



CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS

COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Recreo Cultural da Estrada del 10 al 12 de Octubre

JUEZ ÁRBITRO
Marcos Vilasánchez





XII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TENIS EN SILLA DE RUEDAS POR COMUNIDADES AUTÓNOMAS

A ESTRADA, 9-12 DE OCTUBRE DE 2014

1. CONVOCATORIA Y ORGANIZACIÓN

La Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF), la Federación Gallega de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FGDDF), la Federación Galega de Tenis (FGT) y el Club de Tenis Recreo Cultural da Estrada, convocan y organizan, el XII Campeonato de España de Tenis en Silla de Ruedas por Comunidades Autónomas, bajo los siguientes puntos.

Fechas de Competición: del 9 al 12 de octubre de 2014

Lugar de Competición: Club de Tenis Recreo Cultural A Estrada

C/ Montecelo, s/n

Toedo – A Estrada (Pontevedra)

Teléfono: 696 359 226

Correo-e: marcostenis@gmail.com

Contacto Organizador:

Teléfono:

Correo-e:

Contacto Técnico: David Sanz Rivas

FEDDF

Correo-e: tenis@feddf.es

Contacto FEDDF:

Teléfono: 91 547 17 18 (Oficina)

Fax: 91 541 99 61

Correo-e: secretaria.technica@feddf.es





2. COMPETICIÓN

INFORMACIÓN

El formato de competición será el que determine el Reglamento Oficial de la Federación en función del número de Comunidades Autónomas participantes.

Las eliminatorias siempre computan entre Comunidades Autónomas, constando cada una de tres partidos, dos individuales y un dobles.

Los partidos individuales se jugarán al mejor de tres sets con tie-break en todos ellos.

El formato de los partidos de dobles será el mismo que el de los individuales exceptuando que el tercer set será un super tie-break (10 puntos).

En primer lugar se disputará el individual nº 2, luego el nº 1 y a continuación el dobles.

Se deja a la elección del Director de Competición que si una eliminatoria se ha decidido en los partidos individuales, el partido de dobles no se juegue o se juegue a un super tie-break.

También será una elección del Director de Competición la posibilidad de jugar los partidos del cuadro de consolación a sets cortos (short-sets).

30 minutos antes del inicio de cada jornada, los capitanes de los equipos deberán comunicar al Juez Árbitro los nombres de los jugadores que disputarán los individuales (siempre respetando la clasificación oficial). Lo mismo se procederá para los dobles.

Se establecerán dos selecciones cabezas de serie que serán designados por la Comisión Nacional de Tenis en Silla de Ruedas. El resto de selecciones ocuparán su lugar en el cuadro por sorteo.

Habrá juez de silla en la final.

Los nombres de las personas responsables deportivos de la competición son:

- Juez Árbitro: Marcos Vilasánchez López.

HORARIOS¹

| DÍA | HORARIO | COMPETICIÓN |
|------------------------------|---------|------------------------------|
| Jueves 9 de octubre | 19:00h. | Sorteo del cuadro |
| Viernes 10 de octubre | 14:00h. | Inicio 1ª Sesión competición |
| Sábado 11 de octubre | 10:00h. | Inicio 2ª Sesión competición |
| | 14:00h. | Inicio 3ª Sesión competición |
| Domingo 12 de octubre | 10:00h. | Inicio 4ª Sesión competición |
| | 14:00h. | Entrega de Trofeos |





¹ La Organización se reserva el derecho de comenzar el sábado por la mañana la competición si lo permite el número de inscritos, por lo que el horario podría sufrir modificaciones en función de las necesidades que se presentasen. En caso de comenzar el sábado se les informará a todos los inscritos del cambio con suficiente antelación.

3. PARTICIPACION Y CLASIFICACIÓN

El Campeonato de España por Comunidades Autónomas está abierto a todas las Comunidades Autónomas con jugadores con licencia en vigor para la presente temporada en la modalidad de tenis en silla de ruedas expedida por la FEDDF.

Cada Federación Autonómica podrá inscribir un único equipo, sabiendo que los equipos están conformados por un mínimo de dos jugadores y un máximo de tres, acompañados por un técnico-capitán.

El Delegado de cada Federación Autonómica que acuda al Campeonato será el único responsable de la presentación de cuanta documentación le pueda ser requerida por el Comité de los Campeonatos (Licencia Federativa en vigor, Ficha de Valoración Médica, etc.).

Tras la finalización del plazo de inscripción, a aquellos deportistas que no conste Clasificación Médico-funcional en esta FEDDF, o esté en estado de revisión la misma, se les convocará a pasar dicho proceso de clasificación, el cual se llevará a cabo el día de llegada al alojamiento oficial por clasificadores oficiales de la FEDDF. Se ruega que cada deportista presente todos aquellos informes médicos donde pueda ser verificada su discapacidad.

4. NORMAS Y REGLAMENTOS

Se aplicará la Normativa General de la FEDDF para el presente Campeonato.

En todo lo demás se aplicará el Reglamento de la Federación internacional de Tenis (ITF).

5. INSCRIPCIÓN A LA COMPETICIÓN

La inscripción oficial a la competición será realizada por cada Federación Autonómica mediante la aplicación web de la Federación Española de Deportes de Personas con Discapacidad Física (FEDDF) exclusivamente.

Deberán remitirse hasta el **jueves 2 de octubre de 2014**.

El pago del importe económico de la inscripción de los participantes (15€ por cada deportista/técnico/delegado/auxiliar con licencia FEDDF en vigor) de cada Federación Autonómica se abonará en el momento de la inscripción a través de la Aplicación Web. No serán admitidas aquellas inscripciones que no se hayan formalizado con el correspondiente pago a la finalización de la fecha límite.





Las bajas de participantes que pudieran producirse en la inscripción de una Federación Autonómica, deberán ser comunicadas a la FEDDF con una antelación de diez días a la fecha de inicio de los Campeonatos. De no hacerse así, los gastos que una baja pudiera ocasionar a la Organización del Campeonato serán de responsabilidad única y exclusiva de la Federación Autonómica afectada.

Una vez cerrado el plazo marcado al efecto, no se admitirá ninguna inscripción más. Exclusivamente podrán aceptarse las sustituciones de los deportistas ausentes. En este caso, el nuevo participante deberá pagar su cuota de inscripción, perdiendo el sustituido la suya.

La persona que figure inscrita como ENTRENADOR deberá ser un TÉCNICO TITULADO, en el deporte en cuestión, cuyo título haya sido otorgado por la FEDDF o la Federación Nacional o Autonómica del deporte citado.

Cuando se quiera inscribir a uno o varios técnicos fuera de la cuota fijada por la FEDDF, deberá solicitarse autorización a esta FEDDF relacionando los datos de las personas "extras" inscritas, para que a su vez la FEDDF lo planifique con el Comité Organizador del Campeonato/Copa, etc.

El número máximo de personal técnico fijado, se refiere exclusivamente al que entrará dentro de la inscripción con cuota igual a la de los deportistas, si bien, cada Federación Autonómica podrá inscribir un número superior de técnicos (con autorización de la FEDDF).

La no observación de cualquiera de los puntos de estas normas o la falta de veracidad en los datos de inscripción será motivo de no aceptación por la FEDDF de la inscripción afectada, independientemente de las posteriores responsabilidades que pudieran derivarse.

6. ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE

Se ofrece a todos los participantes y asistentes al Campeonato una oferta hotelera que dentro de las posibilidades cumple con los estándares de accesibilidad para personas con movilidad reducida.

La información sobre el alojamiento y su reserva se detalla en el **Anexo I** de la presente convocatoria.

Los participantes que asistan al Campeonato en transporte público (tren, avión o autobús) podrán ponerse en contacto con el Organizador (Punto 1 de la presente convocatoria) para solicitar su recogida y desplazamiento hasta el alojamiento o instalación deportiva. **Servicio no obligatorio.**

7. DERECHOS DE IMAGEN

La inscripción o participación en el campeonato supone la cesión de los derechos de imagen a: RECREO CULTURAL DA ESTRADA, FGT y FEDDF por parte de todos los participantes en el campeonato, sean jugadores, entrenadores, miembros de la organización o público. Todo aquel jugador, entrenador, miembro de la organización o público que no deseen participar con su imagen en los actos del campeonato excepto: fotografías de entrada en pista, de grupo y entrega de trofeos, deberá comunicarlo por escrito a través de los canales de comunicación del campeonato.





8. PREMIOS

Serán otorgados los siguientes a cada integrante de los equipos:

- 1º cdo. Medalla de Oro y Título de Campeón de España.
- 2º cdo. Medalla de Plata.
- 3º cdo. Medalla de Bronce.

Además, se entregarán trofeos para los ganadores y finalistas.

9. COMITÉ DEL CAMPEONATO

El Comité del Campeonato se constituirá la víspera de la inauguración de los mismos. Estará presidido por el Representante de la Comisión Nacional del deporte correspondiente, un representante de jueces/árbitros, un representante de la Federación Autónoma organizadora (si fuese el caso), un representante de las Delegaciones autonómicas presentes, un representante del Comité Organizador y un representante del Comité Médico.

El Comité del Campeonato resolverá sobre cuantas cuestiones se susciten en el desarrollo de los mismos y atenderá las reclamaciones que se formulen oficialmente. En las reclamaciones sobre cuestiones técnicas, el Comité del Campeonato pone fin a la vía federativa.

Las reclamaciones oficiales deberán presentarse al Comité del Campeonato por escrito, acompañadas de un canon de 30€ reintegrables en caso de que prospere, y antes de que se cumplan treinta minutos después de celebrarse la última prueba de la sesión/jornada en que se haya producido el hecho que motive la reclamación.

Los recursos que contra las resoluciones de carácter disciplinario del Comité del Campeonato podrán interponerse, son los siguientes:

- Ante el Juez único de la FEDDF en primera instancia y ante el Comité Nacional de Apelación de la FEDDF en segunda instancia, que ponen fin a la vía federativa.
- Ante el Comité Superior de Disciplina Deportiva del Consejo Superior de Deportes en última instancia, que pone fin a la vía administrativa. El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

El depósito se podrá hacer en efectivo, adjuntando el dinero al escrito de recurso o talón bancario a nombre de la FEDDF.

10. SANCIONES

La incomparecencia sin causa justificada de un club/deportista a los Campeonatos para los que estaba inscrito supondrá la pérdida su cuota de inscripción, independientemente de las ulteriores responsabilidades que pudieran depurarse tanto económica como disciplinarias.





11. IMPREVISTOS

La FEDDF se reserva la facultad de realizar en cualquier momento las modificaciones necesarias según el criterio de la Comisión Nacional del deporte correspondiente o del Comité del Campeonato.

Vº Bº Miguel A. García
Director Gerente

Fdo. David Sanz Rivas
Coordinador Nacional





ANEXO I

Alojamiento

Se ofrece desde la Organización el siguiente paquete completo que incluye el alojamiento, las comidas, el transporte interno a aquellas Comunidades Autonómicas que lo soliciten y la inscripción al Campeonato:

INFORMACIÓN Y RESERVAS

El precio por jugador, técnico o acompañante con licencia en vigor y para acompañantes sin licencia es el siguiente:

| PRECIO | CARACTERÍSTICAS | PENSIÓN | HABITACIÓN |
|--------|--|------------------|------------|
| 120€ | Exclusivamente para participantes con licencia FEDDF. Alojamiento desde la cena del jueves 9 de octubre hasta la comida del domingo 12 de octubre. | Pensión completa | Doble* |
| 20€ | Cuota de inscripción para participantes con licencia FEDDF que no reservan alojamiento con la Organización. | | |
| 150€ | Para acompañantes sin licencia FEDDF. Alojamiento desde la cena del jueves 9 de octubre hasta la comida del domingo 12 de octubre. | Pensión completa | Doble* |

*Suplemento por habitación individual: consultar a la Organización.

El alojamiento previsto por la Organización será en el **Hotel Via Argentum**, situado en la C/ Outerio nº 52, 63540, Silleda.

El pago de la inscripción y la reserva de hotel se realizarán mediante transferencia bancaria a la cuenta del Club de Tenis Cultural da Estrada:

ABABNCA. Nº CC: ES83 - 2080 - 5527 - 05 - 3040000936.

La fecha límite para remitir la hoja de información (que se incluye en este anexo) y el justificante de la transferencia al correo-e marcostenis@gmail.com es el **jueves 2 de octubre de 2014**.

Rogamos a todos los jugadores, técnicos y acompañantes que reserven el alojamiento a través del Paquete Completo ofrecido por la Organización.





HOJA DE INFORMACIÓN

- FEDERACIÓN/DELEGACIÓN AUTONÓMICA.....
- PERSONA DE CONTACTO:
- CORREO ELECTRÓNICO DE CONTACTO:
- TELÉFONO DE CONTACTO:

A) DEPORTISTAS

| NOMBRE Y APELLIDOS | RANKING NACIONAL |
|--------------------|------------------|
| | |
| | |
| | |

B) TÉCNICOS

| NOMBRE Y APELLIDOS | CORREO-E |
|--------------------|----------|
| | |
| | |

C) ACOMPAÑANTES

| NOMBRE Y APELLIDOS |
|--------------------|
| |
| |

MODALIDAD DE INSCRIPCIÓN:

| | IMPORTE | CONCEPTO | Nº INSCRITOS | TOTAL |
|---|---------|---|--------------|-------|
| PARTICIPANTES CON LICENCIA FEDDF | 120 € | Alojamiento y Manutención en régimen de PC | | |
| CUOTA INSCRIPCIÓN POR JUGADOR | 20 € | Cuota de inscripción si no se reserva el alojamiento con la Organización. | | |
| PARTICIPANTES SIN LICENCIA | 150 € | Alojamiento y Manutención en régimen de PC | | |

DETALLES DE VIAJE

- ¿Necesitas que vayan a buscarte? Si No
- Medio de transporte Tren Avión
- Hora prevista de llegada _____ → Aeropuerto _____
- Nº vuelo _____

